



El magistrado acreditó la presunta participación del ex edil en el delito de utilizar facturas falsas para financiar campaña electoral.

Arresto domiciliario nocturno, firma semanal y la prohibición de salir del país, fueron las medidas cautelares que ayer decretó el juez Juan Carlos Valdés, en contra del ex alcalde UDI Pablo Zalaquett.

El otrora jefe comunal fue formalizado por delitos tributarios por más de \$ 71 millones, obtenidos, presuntamente, de aportes irregulares de ocho empresas distintas. También la emisión de supuestas facturas falsas de parte de la empresa Reactor Spa para obtener recursos irregulares para su campaña senatorial.

Entre los argumentos para sustentar la petición de arresto domiciliario nocturno, el fiscal Carlos Gajardo esgrimió que la figura del ex edil era el engranaje clave para cometer este tipo de delitos. “(Zalaquett) es el engranaje clave, es la pieza fundamental, es la pieza que si usted saca, se termina el delito, es el responsable de que ocho empresas hayan aceptado facturas falsas, y que dos empresas hayan emitido facturas falsa, que diez empresas en total lo hayan hecho”, dijo el persecutor. Además, se destacó en el tribunal, con un cúmulo de antecedentes, la gravedad de las conductas, lo que a juicio de los fiscales, ameritaba la medida cautelar solicitada.

Minutos antes, luego que los abogados defensores del ex candidato a senador, desestimaran la falsedad de las boletas y facturas extendidas a ocho empresas -Corpbanca, Alsacia, Eurocorp, Penta, SQM, Eccsa, La Manada, Inmobiliaria el Bosque-, argumentando que los servicios se prestaron, que las empresas pagaron servicios reales que fueron utilizados en la campaña del ex candidato, Gajardo enfatizó que estas fueron ideológicamente falsas.

Además, preguntó: “¿Por qué el fisco tiene que pagar el 20% de un aporte que un particular le desea hacer a un candidato? Eso es un fraude tributario, la factura es ideológicamente falsa. Tan así es que cada una de esas empresas rectificó”, aseveró el fiscal.

La defensa de Zalaquett señaló al tribunal que el “arresto domiciliario es absolutamente desproporcionado, así como también la firma semanal”.

LOS OTROS FORMALIZADOS

Junto a Zalaquett, el ex tinomel de la UDI Jovino Novoa; el ex diputado Alberto Cardemil (RN) y los actuales parlamentarios gremialistas, senador Iván Moreira y diputado Felipe de Mussy fueron los políticos que durante esta jornada llegaron a escuchar los cargos del Ministerio Público y los demás querellantes, quienes los acusan de delitos tributarios.

Mientras Moreira y de Mussy realizaron vocerías tras oír los cargos de la Fiscalía y los querellantes, Jovino Novoa se encuentra internado en la Clínica Las Condes tras sufrir una descompensación en su estado de salud.

LA AUDIENCIA

ALBERTO CARDEMIL: REAGENDAN FECHA

Antes de que la Fiscalía pudiera tomar la palabra, la defensa de Alberto Cardemil solicitó reagendar la formalización del ex diputado.

"Pedimos que se cite una nueva fecha para la formalización de Cardemil, y que el Ministerio Público cumpla con la ley. Si va a formalizar por nuevos hechos que comunique el grado de participación, la fecha de los ilícitos y en qué lugar (...) Aceptar que se inicie una formalización

sin cumplir con esto es rebajar los estándares", dijo su abogado, Georgy Schubert.

Asimismo, calificó la formalización de Cardemil como una "acción unilateral" del Ministerio Público.

En tanto, el Fiscal Nacional, Sabas Chahuán aseguró que "en ningún caso" existe una formalización arbitraria. "No hay un afán de sorpresa".

Tras esto, el juez que encabezó la audiencia, Juan Carlos Valdés, acogió la solicitud de la defensa de Alberto Cardemil y reagentó su formalización para el 6 de julio a las 9:00 horas, misma fecha en que será formalizado el ex vicepresidente de RN, Claudio Eguiluz.

MOREIRA Y DE MUSSY: SIN MEDIDAS CAUTELARES

Pasadas las 10:00 horas, el Ministerio Público inició la lectura de los cargos de los parlamentarios UDI en ejercicio, el senador Iván Moreira y el diputado Felipe de Mussy.

A ambos se les imputaron delitos tributarios por la emisión de boletas ideológicamente falsas para el financiamiento de sus campañas electorales.

Tras la rápida lectura de los cargos por parte de Chahuán, los legisladores solicitaron retirarse de la audiencia ya que, al ser parlamentarios en ejercicio, no se les puede decretar medidas cautelares sin pedir primero su desafuero.

JOVINO NOVOA: "DELITOS CONSUMADOS Y REITERADOS"

Tras esto, se inició la formalización del ex senador UDI, Jovino Novoa. Durante la lectura de cargos, la Fiscalía señaló que habría emitido boletas ideológicamente falsas con el fin de bajar

la carga tributaria imponible de su empresa.

En esta línea, el Ministerio Público detalló tres grupos de hechos: en el primero Novoa habría emitido 5 boletas de honorarios y 6 facturas ideológicamente falsas por \$43 millones de pesos. En el segundo, el ex timonel habría emitido 17 boletas ideológicamente falsas por servicios no realizados por más de \$42 millones.

De esta manera, hasta el momento la Fiscalía estima un perjuicio fiscal de más de \$15 millones por delito de facilitación de boletas ideológicamente falsas cometido por Jovino Novoa, de forma reiterada.

“Novoa ha incurrido de manera reiterada en los delitos de falsificación y facilitación de boletas por servicios no prestados”, sostuvo el fiscal Emiliano Arias.

Además, se le atribuyen a Novoa donaciones encubiertas por un perjuicio fiscal de 650 mil pesos.

Por todo esto, la Fiscalía y los querellantes pidieron al 8° Juzgado la medida cautelar de arraigo nacional y arresto domiciliario. Sin embargo, luego del receso para el almuerzo, la defensa de Novoa no pudo intervenir por problemas de salud del ex senador.

Tras ser revisado por los paramédicos, éstos testificaron ante el juez que Novoa se encontraba con una baja de presión por lo que fue trasladado a la urgencia de la Clínica Las Condes y su formalización fue reagendada para el 6 de julio, junto a Cardemil y Eguiluz.

PABLO ZALAUQUETT

Durante la formalización del ex alcalde Pablo Zalaquett, el Ministerio Público exhibió diversas boletas ideológicamente falsas emitidas por el ex edil a diversas empresas, a través de las firmas Cristina Zúñiga EIRL y Reactor SPA. Dicho monto alcanzaría los 72 millones de pesos.

Una de ellas era dirigida a Penta por \$15 millones en noviembre de 2013 a través de Reactor SPA.

En este contexto, la fiscalía pidió para Pablo Zalaquett la medida cautelar de arresto domiciliario nocturno, firma semanal y arraigo nacional.

"La medida cautelar guarda proporción con la gravedad de los delitos, y la gravedad tiene que ver con el gran número de empresas vinculadas, 10 personas jurídicas más una persona natural, más 8 empresas receptoras y 2 emisoras", dijo la Fiscalía.

Además señaló que "hay dos boletas que no son de 2013, hay una de Carmen de Castro de 2012 y la última factura de Ripley en 2014. Esto es lo que hace la conducta de Zalaquett de reiterada", explica el fiscal.

Finalmente, el juez Juan Carlos Valdés decidió a anunció el arresto domiciliario nocturno, arraigo nacional y firma mensual como las medidas cautelares de Zalaquett.